

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3** De los diputados María Luisa Beltrán Reyes, Ariel Enrique Corona Rodríguez, Virgilio Dante Caballero Pedraza y Norma Xóchitl Hernández Colín, por las que solicitan el retiro de iniciativas

Reincorporaciones

- 4** De diputado Jorge López Martín

Comunicaciones

- 5** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de solicitar a la SHCP un informe final sobre los daños totales, los recursos presupuestados y ejercidos, las donaciones y su destino y las acciones de fiscalización del gobierno federal para atender a los damnificados por los fenómenos de septiembre de 2017
- 6** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado

por la Comisión Permanente, para exhortar a la SHCP a informar y hacer públicos los convenios de transferencia de recursos a las entidades federativas por concepto de fortalecimiento financiero en el periodo 2015-2017

- 8** De la Secretaría General de Gobierno de Puebla, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a las legislaturas locales a prever en su normativa el establecimiento de sanciones pecuniarias para quienes hagan llamadas falsas a los servicios de urgencia
- 8** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con la que remite el informe general derivado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente a 2016
- 9** Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la que remite el informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones correspondiente al cuarto trimestre de 2017

Pase a la página 2

Anexo I

Jueves 22 de febrero

Iniciativas de las legislaturas locales

- 9** Del Congreso de Baja California, con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción XXVII-Ter al artículo 132 y el artículo 172 Bis a la Ley Federal del Trabajo

Comunicaciones

DE LOS DIPUTADOS MARÍA LUISA BELTRÁN REYES, ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ, VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA Y NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN, POR LAS QUE SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 19 de febrero de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 8, 16 y 40 de la Ley de Puertos, presentada en la sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2017, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de la LXIII Legislatura, debido a que le haré modificaciones.

Sin otro particular, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente
Diputada María Luisa Beltrán Reyes (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 16 de febrero de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por este conducto me permito solicitar a usted, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que

tenga a bien dictar sus apreciables instrucciones a efecto de retirar la siguiente iniciativa:

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y del Código Penal Federal, suscrita por integrantes del Partido Acción Nacional.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones.

Atentamente
Diputado Ariel Enrique Corona Rodríguez (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de febrero de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar el retiro de la siguiente iniciativa, presentada en la sesión con fecha 10 de enero de 2018 y turnada a la Comisión de Cultura y Cinematografía, presentada por el suscrito y por el diputado Ángel Hernández de la Piedra:

- Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Atentamente
Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de febrero de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, solicito por este conducto de la manera más respetuosa, y con fundamento en el artículo 77, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que dicte sus apreciables instrucciones a personal a su digno cargo a efecto de que retire de los registros parlamentarios la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 45 Bis a la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía, por así convenir a los intereses de la que suscribe. La iniciativa fue turnada para estudio y dictamen a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

Atentamente

Diputada Norma Xóchitl Hernández Colín (rúbrica)

Palacio Legislativo, a 20 de febrero de 2018.

Diputado Edgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, solicito por este conducto de la manera más respetuosa, y con fundamento en el artículo 77, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados gire sus apreciables instrucciones a personal digno a su cargo a efecto de que retire de los registros parlamentarios la iniciativa con Pro-

yecto de Decreto que reforma la denominación de la Ley de la Economía Social y Solidaria reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. Por así convenir a los intereses de la que suscribe, misma iniciativa que fue turnada para su estudio y dictaminarían a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

Atentamente

Diputada Norma Xóchitl Hernández Colín (rúbrica)

Reincorporaciones

DE DIPUTADO JORGE LÓPEZ MARTÍN

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de febrero de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de reincorporación al ejercicio de mi encargo como diputado federal de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con efectos a partir del miércoles 28 de febrero de 2018.

Sin otro asunto en particular quedo a sus órdenes, agradeciendo su apoyo.

Atentamente

Diputado Jorge López Martín (rúbrica)

Comunicaciones

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE SOLICITAR A LA SHCP UN INFORME FINAL SOBRE LOS DAÑOS TOTALES, LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS Y EJERCIDOS, LAS DONACIONES Y SU DESTINO Y LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA ATENDER A LOS DAMNIFICADOS POR LOS FENÓMENOS DE SEPTIEMBRE DE 2017

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-7-3126 signado por el diputado Rafael Hernández Soriano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.-III.-013/ 2018 suscrito por la licenciada Jimena Isabel Ortiz Díaz, titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se solicita a esa dependencia un informe final de los daños totales, los recursos presupuestados y ejercidos, donaciones, su destino y las acciones de fiscalización del gobierno federal para atender a los damnificados por los fenómenos naturales de septiembre de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México a 14 de febrero de 2018

**Licenciado Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

En atención a su oficio SELAP/ 300/ 327/ 18, de fecha 25 de enero del presente a través del cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en los siguientes términos:

Primero. La Comisión Permanente solicita a las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación para que en un plazo no mayor a 15 días presenten ante esta soberanía; un informe final de los daños totales, los recursos presupuestados y ejercidos, donaciones, su destino y las acciones de fiscalización del gobierno federal para atender a los damnificados por los fenómenos naturales de septiembre.

Segundo. La Comisión Permanente solicita a las Secretarías de Gobernación de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de Desarrollo Social, la concentración y publicación de los padrones de damnificados, de los desastres naturales de septiembre de 2017, a fin de brindar la certidumbre jurídica y puedan acceder a los recursos destinados a la reconstrucción de sus viviendas afectadas y evitar en algún agravio o vulneración a sus derechos.

Tercero. La Comisión Permanente con pleno respecto a su soberanía, exhorta a las entidades federativas, a acelerar el ejercicio de los recursos presupuestales en beneficio de la población afectada por el sismo y, al mismo tiempo, difundir el avance y la operación del programa, de conformidad con las disposiciones legales en materia de acceso a la información y rendición de cuentas.

Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a implantar en el ámbito de sus respectivas competencias las acciones necesarias que garanticen la fiscalización y absoluta transparencia en el manejo y la aplicación

de los recursos destinados para reconstrucción en los distintos órdenes de gobierno del país.

Al respecto me permito referirme al numeral primero, en la parte relativa a las donaciones, sobre el particular, anexo oficio DCA-031-02-2018 de fecha 12 de febrero del presente, por el que el licenciado Carlos I. Cobb Chew, director de Canales Alternos de Nacional Financiera, informa que el Comité Técnico y el Fideicomitente del Fideicomiso Fuerza México, acordaron poner a disposición de cualquier tercero interesado, diversa información entre la que se encuentra el contenido del contrato de fideicomiso y las reglas de operación, lo cual puede ser consultado en la página de internet www.fideicomisofuerzamexico.com.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Jimena Isabel Ortiz Díaz (rúbrica)
Titular de la Unidad de Apoyo Técnico

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2018.

**Licenciada Mariana Ortiz Cabrera
Directora de Enlace del Senado
con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presente**

Me refiero al oficio con número 201800531 de fecha 30 de enero, sobre el particular le informo que Nacional Financiera, SNC, únicamente participa como fiduciaria del Fideicomiso Fuerza México que fue creado por el sector empresarial representado por el Consejo Coordinador Empresarial, Consejo Mexicano de Negocios, Confederación de Cámaras Industriales, Asociación de Tiendas de Servicio y Departamentales, Asociación de Bancos de México, Consejo Ejecutivo de Empresas Globales y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción entre otros, con el objeto de destinar de manera transparente el otorgamiento de apoyos asistenciales para la construcción y reconstrucción de vivienda, la restauración y recuperación del patrimonio cultural de la nación así como para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura que se determine, que hayan sido afectados por los sismos ocurridos en diversas entidades federativas los días 7 y 19 de septiembre de 2017.

El Comité Técnico y el Fideicomitente del Fideicomiso, acordaron poner a disposición de cualquier tercero interesado diversa información entre la que se encuentra el contenido del Contrato de Fideicomisos y reglas de operación, lo cual puede ser consultado en la página de internet www.fideicomosofuerzamexico.com

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Carlos I. Cobb Chew (rúbrica)
Director de Canales Alternos Atención Ciudadana

(Se remite al Promovente.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EXHORTAR A LA SHCP A INFORMAR Y HACER PÚBLICOS LOS CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS POR CONCEPTO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO EN EL PERIODO 2015-2017

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-3-3151, signado por el diputado Rafael Hernández Soriano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.-III.-020/2018, suscrito por la licenciada Jimena Isabel Ortiz Díaz, titular de la

Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a informar y hacer públicos los convenios de transferencia de recursos a las entidades federativas por concepto de fortalecimiento financiero durante los años 2015 a 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2018.

Licenciado Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace
Legislativo y Acuerdos Políticos
De la Secretaría de Gobernación
Presente

En atención a su oficio SELAP /300/464/18, de fecha 2 de febrero del presente año, a través del cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en los siguientes términos:

“**Único.** La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en un plazo no mayor a 15 días, informe y haga público los convenios de transferencia de recursos a las entidades federativas por concepto de fortalecimiento financiero durante los años 2015 a 2017, indicando el estado de su cumplimiento.”

Al respecto me permito comunicar a usted que, mediante atenta nota número 0005, de fecha 14 de febrero del presente, la titular de la Dirección General Adjunta de Estrategia y Política Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos informa lo siguiente:

“Derivado de las políticas de transparencia que esta secretaría ha implementado, y con la finalidad de enriquecer el Portal de Transparencia Presupuestaria (Portal), el día 23 de enero de 2018 esta Unidad de Política y Control Presupuestario, publicó en el Portal; en el apartado Ramo 23, los convenios de

contingencias económicas, fortalecimiento financiero y Fondo para el Fortalecimiento Financiero para los ejercicios fiscales 2015; 2016 y 2017., respectivamente, los cuales pueden ser consultados en la siguiente liga:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#MapasRamo23>

En el apartado del Portal antes referido están publicados 765 convenios, en cada uno se establecen los criterios para la transferencia, aplicación; destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia del ejercicio de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; de éstos 256 corresponden a contingencias económicas del ejercicio fiscal 2015; 235, a fortalecimiento financiero del ejercicio fiscal 2016; y 274 del Fondo para el Fortalecimiento Financiero del ejercicio fiscal 2017.

Conforme a lo anterior, se adjunta la relación de convenios de los fondos y ejercicios fiscales mencionados para los cuales se señala que se dio cumplimiento a la transferencia de recursos de cada uno de ellos, con excepción de cinco convenios del Fondo para el Fortalecimiento Financiero del ejercicio fiscal 2017; lo anterior, con base en la cláusula segunda del convenio y considerando los requerimientos de recursos inherentes a las operaciones de control presupuestario que se realizan con cargo al Ramo General 23, y que es responsabilidad de la Unidad de Política y Control Presupuestario, de conformidad con los principios de equilibrio presupuestario y de responsabilidad hacendaria, llevar a cabo las acciones que correspondan para coadyuvar al cumplimiento de la meta del balance presupuestario.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Jimena Isabel Ortiz Díaz (rúbrica)
Titular de la Unidad de Apoyo Técnico

(Se remite al Promovente.)

DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE PUEBLA, POR LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR A LAS LEGISLATURAS LOCALES A PREVER EN SU NORMATIVA EL ESTABLECIMIENTO DE SANCIONES PECUNIARIAS PARA QUIENES HAGAN LLAMADAS FALSAS A LOS SERVICIOS DE URGENCIA

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza,
a 7 de febrero de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

En atención al oficio número **DGPL 63-11-1-1885**, relativo al expediente 4422, turnado a esta Comisión de Procuración y Administración de Justicia del honorable Congreso del estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura, para su estudio y resolución procedente, a través del cual se comunica a esta soberanía el acuerdo del que se desprende **“Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta a las legislaturas locales a prever dentro de sus ordenamientos el establecimiento de sanciones pecuniarias a quien o quienes hagan llamadas falsas a los servicios de emergencia”, entre otros; al respecto hacemos de su conocimiento lo siguiente:

El Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el Libro Segundo, Capítulo Segundo, Sección Quinta, denominada **Uso indebido de los sistemas telefónicos de emergencia**, específicamente el artículo **186 Septies**, prevé el tipo penal que corresponde a la hipótesis referida en el Acuerdo citado, el cual establece tanto sanción pecuniaria como corporal.

Con fundamento en los artículos 116, fracción VII, y 123, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45 y 48, fracción II, del Reglamento Interior del honorable Congreso del estado, y por acuerdo de esta Comisión General, esta soberanía se impone del contenido del acuerdo citado y acusa de recibido el asunto de mérito.

Hago propicio el conducto poro reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Diputado José Gaudencio Víctor León Castañeda
(rúbrica)

Presidente de la Comisión de Procuración
y Administración de Justicia

(Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.)

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CON LA QUE REMITE EL INFORME GENERAL DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A 2016

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de febrero de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos los artículos 79, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 40, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el **Acuerdo número CVASF/LXIII/002/2017 que establece el calendario, formato de entrega, mesa de análisis del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016** publicado el viernes 10 de marzo de 2017 en la Gaceta Parlamentaria, me permito remitir para su conocimiento el tercer bloque de los Informes Indivi-

duales y el Informe General derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.

Sin otro particular, reciba usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Diputado Luis Maldonado Venegas (rúbrica)
Presidente

DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 286 C de la Ley del Seguro Social, envió el **Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social**, correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

El referido informe fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS en su sesión ordinaria número 677.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Tuffic Miguel Ortega (rúbrica)
Director General

Iniciativas

DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XXVII-TER AL ARTÍCULO 132 Y EL ARTÍCULO 172 BIS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por este conducto, me dirijo muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento, que en sesión ordinaria de la honorable XXII Legislatura Constitucional de Baja California, celebrada el jueves 25 de enero del año en curso, se aprobó el siguiente:

Dictamen número 28 de la Comisión de Justicia

Único. Se aprueba la adición de un de una fracción XXVII-Ter al artículo 132, como adición de un artículo 172 Bis a la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 132. ...

I. a XXVII Bis. ...

XXXVII Ter. Otorgar a los hombres trabajadores, permiso con goce íntegro de sueldo, de un día al año para la realización de exámenes de prevención de cáncer de próstata, para lo cual deber presentar certificado médico correspondiente expedido por una institución de salud pública o privada.

XXVIII. ...

Artículo 172 Bis. Las mujeres trabajadoras tendrán permiso de un día al año, con goce de sueldo íntegro, para someterse a la realización de exámenes médicos de prevención de cáncer de mama o cervicouterino; para lo cual deberán presentar el certificado médico correspondiente expedido por una institución de salud pública o privada.

Artículos Transitorios

Primero. Aprobada que sea iniciativa por la Vigésima Segunda Legislatura del estado de Baja California, remítase formalmente al Congreso de la Unión para su trámite correspondiente.

Segundo. En su oportunidad, aprobada que sea por el congreso de la Unión remítase al ejecutivo Federal para su publicación.

Tercero. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva, otorgar al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, B.C., 25 de enero de 2018.

Diputado Raúl Castañeda Pomposo (rúbrica)

Presidente del Congreso del Estado

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>